



**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA
RAD. 2017-00083**

Plato, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO EJECUTIVO - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA CONTRA JHONIS
DE JESUS ANDRADES ARROYO Y OTROS -**

Ingresa nuevamente al despacho el presente proceso para atender la solicitud que presentare la parte actora de emplazar a los de los herederos indeterminados del demandado JHONIS ANDRADE ARROYO en el registro nacional de emplazados.

En consecuencia, el Juzgado,

R E S U E L V E:

Acceder a la solicitud y por ello **NOTIFÍQUESE** a la parte demandada, por EMPLAZAMIENTO a los herederos indeterminados del demandado JHONIS ANDRADE ARROYO mediante la inscripción en el registro nacional de emplazados que debe hacer la secretaria de este despacho, dejando constancia de esto en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JES', with a horizontal line underneath.

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No 001 en la secretaria hoy 12 de enero de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

Secretaria